



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESESE2021- 0040087

San Martín de Porres, 14 de junio del 2021

OFICIO MULTIPLE N.º 0005 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : ORIENTACIONES SOBRE EL EMBARAZO ADOLESCENTE MADRE
ADOLESCENTE EN LA ESCUELA.

Referencia : Ley N° 29600 – MINEDU
Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 - MINEDU
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – POI 2021 ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en el marco de atención frente a la Ley 29600 “Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo” establece:

- Permitir el acceso y permanencia de nuestras estudiantes embarazadas o madres dentro de los espacios educativos debiendo ponerse el especial énfasis en establecer las ayudas necesarias que permitan la continuidad de sus estudios, con el fin de garantizar la equidad en la educación.
- Se prohíbe a las instituciones educativas expulsar o limitar de algún modo el acceso al régimen escolar de las alumnas embarazadas o madres.

Así mismo, la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020, en la línea preventiva establece en la tutoría y orientación educativa:

- “Anticipar y/o reducir la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes, en este sentido se requiere de un trabajo multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática.”

En este sentido, desde la gestión de las instituciones educativas y de la Tutoría y Orientación Educativas podemos realizar las siguientes acciones:

- Promover durante las experiencias, actividades de tutoría la construcción de un proyecto de vida, identificando aquellos factores que puedan interferir en su logro, como por ejemplo el embarazo en la adolescencia.
- Implementar la Educación Sexual Integral en la escuela, brindando a las y los estudiantes información clara, oportuna y científica sobre la sexualidad, fomentando la equidad de género.
- Identificar a los y las estudiantes embarazadas y/ madres y brindarles orientación sobre salud sexual y salud reproductiva, como los servicios diferenciados del Ministerio de Salud.
- Realizar reuniones con las familias de las y los estudiantes sobre la importancia de dialogar acerca de la sexualidad en el hogar, podemos articular esfuerzos con otros sectores a fin de promover acciones de orientación, prevención, protección y asistencia dirigidas a las estudiantes en situación de embarazo o maternidad.

- Aseguramos la permanencia de nuestra estudiante en la escuela, garantizando que no sufra discriminación por su embarazo o maternidad.

Finalmente, se remite las Orientaciones para los docentes sobre el embarazo adolescente y la cartilla de la Ley 29600 - “Conoce mi historia” documentos que contribuirá a fortalecer las estrategias de atención y prevención desde la Gestión escolar de la escuela y la Tutoría y Orientación Educativa con los estudiantes y familias. (ver anexo 1-2)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial considera

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

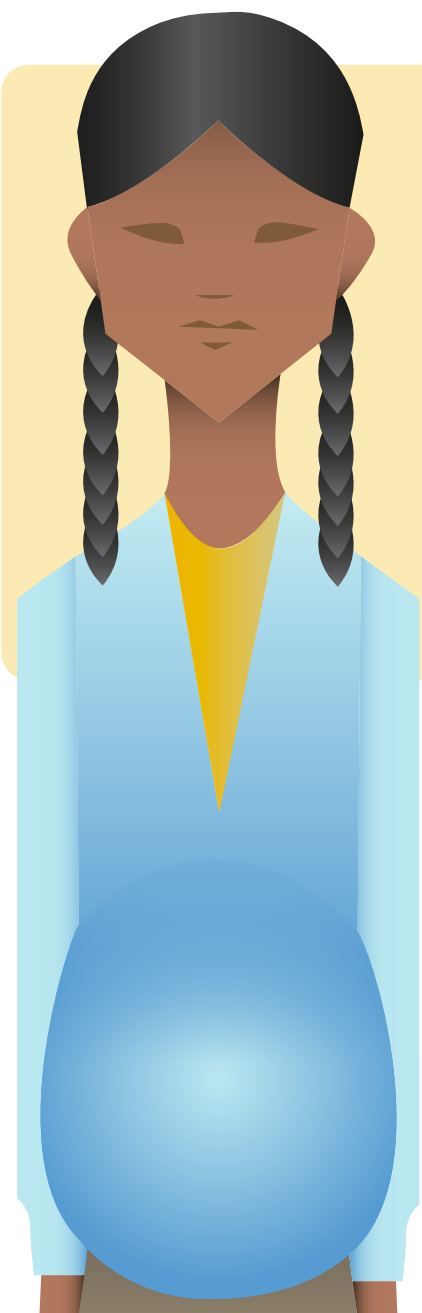
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE

Orientaciones dirigidas a docentes tutores y tutoras para prevenir el Embarazo Adolescente

¿Qué conoces sobre el embarazo adolescente?



El embarazo adolescente es un problema que afecta el desarrollo social y la salud pública en el Perú, vulnerando derechos fundamentales e impactando negativamente en el bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes.



Afecta principalmente a las niñas y adolescentes que viven en el área rural, periurbana o en las regiones de la selva, así como a las que alcanzan un menor nivel educativo (sin educación o solo primaria).

Los factores que conllevan a un embarazo adolescente son diversos. Algunos factores de riesgo son:

A nivel personal

- Inicio de relaciones sexuales a temprana edad.
- Baja autoestima y ausencia de un proyecto de vida.
- Desconocimiento de métodos anticonceptivos.
- Bajo nivel educativo alcanzado.

A nivel familiar

- Violencia familiar.
- Estilo parental autoritario o permisivo.
- Poca comunicación e información sobre sexualidad con hijos e hijas.

A nivel interpersonal

- Presión de grupo.
- Influencia negativa de medios de comunicación.

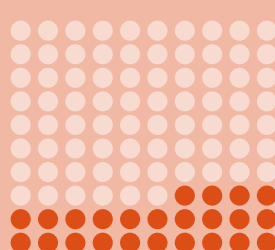
A nivel institucional

- Limitado acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a la Educación sexual Integral (ESI).
- Prejuicios sobre la sexualidad.
- Violencia de género.

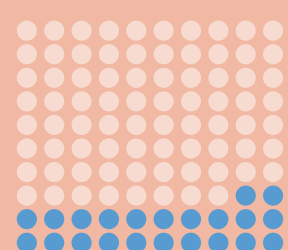
Algunas cifras sobre esta situación son:

En Loreto **32** de cada **100** adolescentes ya son madres o están embarazadas.

En Perú **13** de cada **100** adolescentes ya son madres o están embarazadas.



24 de cada **100** están en el rango más bajo de pobreza.



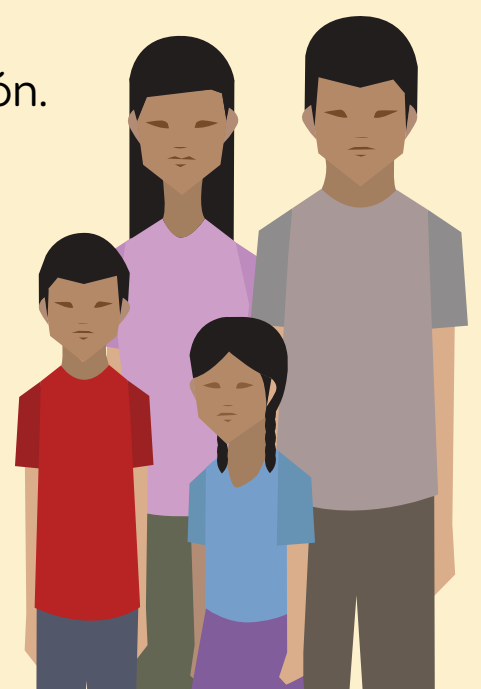
22 de cada **100** viven en zonas rurales.



4 niñas menores de 15 años se convierten en madres cada día.

Un embarazo no solo afecta al o a la adolescente, también tiene un impacto negativo en su familia y el desarrollo del país, algunas de las consecuencias podrían ser:

- Riesgos en la salud de la madre y su hijo(a) que pueden llevar incluso a la muerte.
- Problemas emocionales, como ansiedad y/o depresión.
- Se interrumpe la continuidad de los estudios.
- Violencia familiar.
- Discriminación.
- Pocas oportunidades laborales.
- Reproducción de la pobreza.



Fuentes: Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013 – 2021

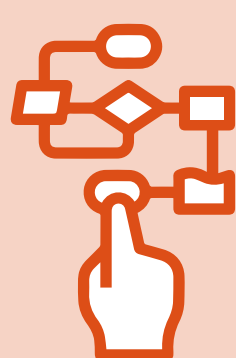
ENDES, 2019

Reglamento de la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo (D.S. N° 002-2013-ED)

Estimaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2017

Orientaciones dirigidas a docentes tutores y tutoras para prevenir el Embarazo Adolescente

¿Cómo podemos prevenir un embarazo adolescente desde la Tutoría y Orientación Educativa en la modalidad de educación a distancia?



Planifica en el Plan de Tutoría del Aula las acciones vinculadas con la ESI que contribuyan a la prevención del embarazo adolescente.



Establece articulación con los aliados de la comunidad (centros de salud, centros de emergencia mujer, ONG's, etc.) para implementar acciones de ESI en la I.E., con especial énfasis en la prevención del embarazo adolescente.

Dependiendo de la conectividad, brinda acompañamiento socioafectivo desde la tutoría individual a las y los estudiantes que presenten alguna necesidad de orientación en particular o una situación donde se vulnere sus derechos sexuales y reproductivos. Este acompañamiento, por ejemplo, puede ser a través de una videoconferencia, llamada telefónica o mensajes de texto.



A través de la tutoría grupal puedes desarrollar experiencias de aprendizaje en relación con la ESI, en las siguientes temáticas: proyecto de vida, autoestima, autocuidado, toma de decisiones, consentimiento, derechos sexuales y reproductivos, enamoramiento, relaciones afectivas saludables, prevención del embarazo adolescente y de la violencia de género. Según la conectividad, este acompañamiento puede darse, por ejemplo, a través de grupos de WhatsApp o plataformas virtuales.



Brinda el acompañamiento a las familias para que puedan fortalecer la autoestima, toma de decisiones y el proyecto de vida de sus hijos e hijas, así como dialogar sobre diversos aspectos de la sexualidad. Según la conectividad, se pueden realizar, por ejemplo, escuelas de familias mediante plataformas virtuales o reuniones con la familia a través de llamadas telefónicas.

Orienta permanentemente en caso de escuchar o leer algún comentario que discrimine a las estudiantes embarazadas o que ya son madres o padres. Recuerda que la Ley 29600 prohíbe a las instituciones educativas expulsar o limitar el derecho a la educación.



Acompaña a las estudiantes embarazadas o que ya son madres o padres para asegurar su permanencia educativa, tal como lo dispone la Ley 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.

Deriva al centro de salud a las y los estudiantes que se encuentren en alguna situación de riesgo y/o vulnerabilidad que afecte sus derechos sexuales y reproductivos.



Para mayor información sobre cómo implementar la Tutoría y Orientación Educativa en la modalidad de educación a distancia, puedes revisar: <https://resources.aprendoencasa.pe/perueduca/emociones/emociones-orientaciones-acompanamiento-socioafectivo-y-cognitivo.pdf>

Conoce mi historia



¡Concluir los estudios es tu **DERECHO!**

Ley N.º 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo



Para mi familia las cosas no han sido fáciles y ser profesional me ha demandado un gran esfuerzo, sobre todo porque fui madre a los 16.

La primera persona en saberlo fue mi enamorado, se asustó demasiado y no supo qué decirme en ese momento.



Tenía mucho miedo y me preguntaba...



¿Qué pensarán mis padres de mí?
 ¿Me castigarán?
 ¿Qué haré?
 ¿Qué dirán mis amigos?
 ¿Ya no podré salir?
 ¿Tendré que dejar de estudiar?
 ¿Me apoyará mi enamorado?

...Estas y más preguntas daban vueltas por mi mente.

Mi tutor me notó distinta y se acercó a mí para saber cómo estaba. Le conté lo que pasaba y me acompañó a contarles a mis papás. Tenía mucho miedo, ellos se pusieron muy tristes y se enojaron conmigo, pero el tutor trató de animarnos. Les dijo que si me esforzaba duro no tendría que dejar de estudiar y podría salir adelante.



Me esforcé cada día. Felizmente tuve el apoyo de mi tutor y mis compañeros, que siempre me animaron a seguir.



El tutor conversó con mis profesores y me brindaron facilidades en el horario de estudios, permisos especiales, capacitación y orientación constante. Esto me ayudó a no rendirme y poder lograr mi sueño de estudiar en la universidad. ¡Mis padres no podían estar más orgullosos!

¡Ahora sé de lo que soy capaz!



Para enfrentar un reto como este a corta edad, hay que ser perseverante y trabajar muy duro. Pero, además, es indispensable contar con el apoyo de la escuela, la familia y los amigos.



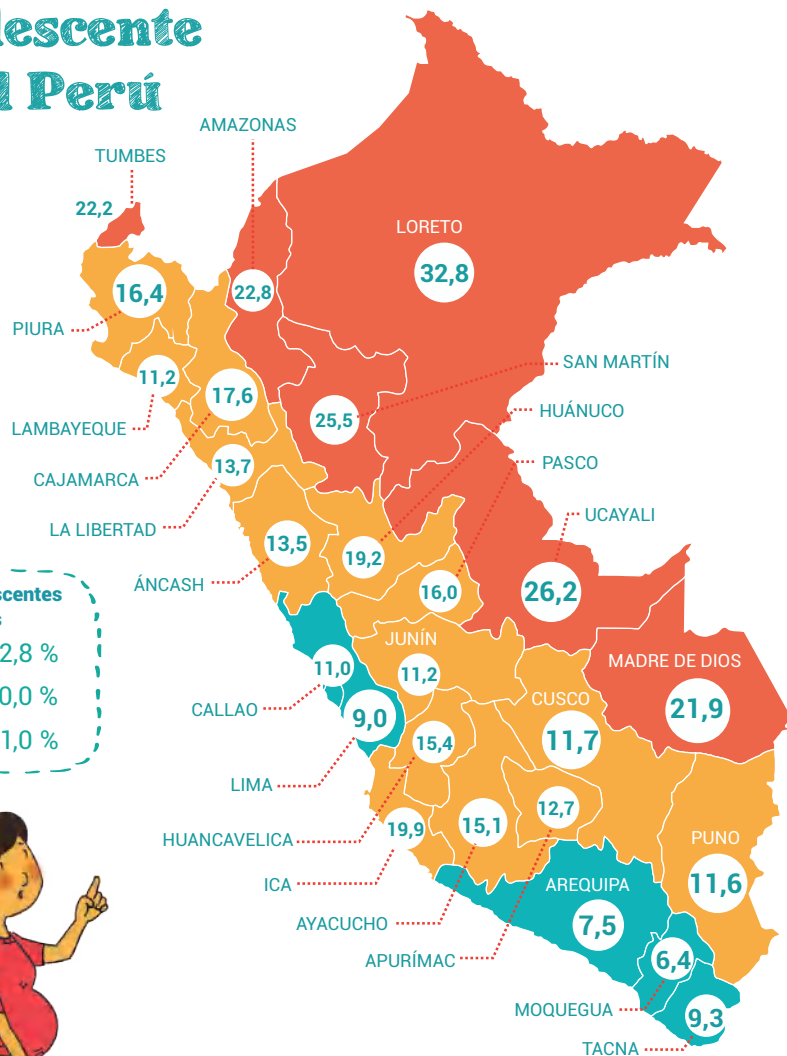
¡Juntos lo logramos!



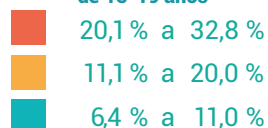
El apoyo que recibí de mi tutor fue clave para alcanzar mis metas. Hoy soy tutora de 4.º C, porque quiero estar allí para mis estudiantes y sé lo difícil que es afrontar un embarazo en la adolescencia; por eso brindo una orientación oportuna a mis alumnos y alumnas, para prevenir esta situación y apoyar a las adolescentes embarazadas a que culminen sus estudios, garantizando su derecho a la educación.



Conoce la situación del embarazo adolescente en el Perú



Fecundidad de adolescentes de 15-19 años



Porcentaje nacional de adolescentes alguna vez embarazadas



13,6 %
(ENDES 2015)

¿Qué hacer para prevenir el embarazo desde la escuela?

1

Implementar la Educación Sexual Integral en la escuela, brindando a las y los estudiantes información clara, oportuna y científica sobre la sexualidad, fomentando la equidad de género.

2

Promover durante las sesiones de tutoría la construcción de un proyecto de vida, identificando aquellos factores que puedan interferir en su logro, como por ejemplo el embarazo en la adolescencia.

3

Reflexionar con las y los estudiantes sobre las causas y consecuencias del embarazo en la adolescencia.

4

Promover el fortalecimiento de la autonomía para la toma de decisiones responsables e informadas, que permita a los adolescentes hacer frente a situaciones de presión de grupo o de la pareja.

5

Identificar con las y los estudiantes las instituciones que brindan orientación sobre salud sexual y salud reproductiva para adolescentes en nuestra localidad, como los servicios diferenciados del Ministerio de Salud.

6

Realizar reuniones con las familias de las y los estudiantes sobre la importancia de dialogar acerca de la sexualidad en el hogar.



Orientamos a las familias y a la comunidad educativa sobre el derecho a la educación de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad.



Aseguramos la permanencia de nuestra estudiante en la escuela, garantizando que no sufra discriminación por su embarazo o maternidad.



Gestionamos facilidades para que las estudiantes en situación de embarazo o maternidad acudan a los establecimientos de salud para sus controles y para atender las necesidades de su hijo o hija.

¿Qué hacemos si existe un caso de embarazo en nuestra escuela?

(D.S. 002-2013- ED, Reglamento de la Ley N.° 29600)

En caso de que la adolescente embarazada o madre reingrese a la escuela, facilitamos este proceso a fin de promover que concluya satisfactoriamente sus estudios.



Coordinamos con los docentes de todas las áreas curriculares para que brinden a la estudiante embarazada o madre facilidades en su evaluación, la cual puede realizar en la escuela o su hogar si su condición física lo requiere.

Promovemos que se incorporen en los documentos de gestión de la escuela estrategias para brindar acompañamiento académico y socioafectivo a las estudiantes en situación de embarazo o maternidad.



Coordinamos con la dirección de la escuela la flexibilización de la asistencia a clases si su estado de salud o condición física lo amerita.



¿Cuál es el rol de la DRE y UGEL?

Promover la difusión de la Ley N.° 29600 y su Reglamento (D.S. N.° 002-2013-ED).

Verificar el cumplimiento de esta ley en las escuelas de su jurisdicción.

Articular esfuerzos con otros sectores a fin de promover acciones de orientación, prevención, protección y asistencia dirigidas a las estudiantes en situación de embarazo o maternidad.

Consolidar y elaborar un registro de las estudiantes en situación de embarazo o maternidad en su jurisdicción.

Capacitar a los directivos y coordinadores de tutoría de la I.E. en la prevención y atención de estudiantes en situación de embarazo y maternidad.

Tips para atender a nuestra estudiante embarazada o madre

- ☒ Recuerda que tu estudiante está pasando por un momento difícil.
- ☒ Bríndale apoyo emocional, demostrándole interés, afecto y comprensión.
- ☒ Procura que no se sienta discriminada ni estigmatizada, sensibiliza a sus compañeros y compañeras para que la apoyen.
- ☒ Anímla a continuar sus estudios. Oriéntala en la organización de su tiempo y actividades.
- ☒ Bríndale información sobre la importancia del control prenatal, posnatal y el uso de métodos anticonceptivos.
- ☒ Si el padre del bebé también es estudiante de la escuela, la orientación que se brinde debe considerar a ambos y a sus familias.
- ☒ Conversa con sus familiares a fin de que le brinden soporte y promuevan su asistencia a la escuela.
- ☒ Coordina con tus colegas el apoyo y facilidades que le brindarán a la estudiante embarazada. Recuerda que la exigencia no varía.

¿Dónde podemos acudir por consejería y orientación?

Comité de Tutoría y
Orientación
Educativa de la I.E.

Especialista de Tutoría de las
UGEL y/o DRE

Servicios Diferenciados para
Adolescentes (Minsa)

Defensoría Municipal del Niño,
Niña y Adolescente (Demuna)

Consejería y orientación del
Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables -
Centro Emergencia Mujer

Establecimientos de salud

Para mayor información te invitamos a ingresar a la página web de tutoría del Minedu: www.tutoria.minedu.gob.pe